



Resolución Legislativa N°. 11-SG-CMSMB-2014.

San Miguel de los Bancos, 31 de julio de 2014.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 31 de julio del 2014, las 14H21.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 06-SG-2014 del día 31 de julio del 2014, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y ratificación de la donación del predio Municipal a favor del Registro Civil, realizada por el Concejo Municipal en Resolución Legislativa N° 004-GADMSMB-2013 de fecha de 08 de febrero del 2013.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 11-SG-CMSMB-2014, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 31 de julio del 2014.- San Miguel de los Bancos, 31 de julio del 2014, a las 14h36. LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga
Secretario General del Concejo Municipal

